

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 1 9 SEP 2017

Expte. Nº SO-19.175/11

VISTO estas actuaciones relacionadas con la designación de la Prof. Micaela Alejandra MONTES, D.N.I. Nº 35.282.178, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, con dedicación simple, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos en el Servicio de Orientación y Tutoria de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resoluciones Nros 060-15; 284-15; 740-15 y 173-16 la Dirección de la mencionada Sede designa a la Prof. MONTES a partir del 26 de marzo de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

QUE por Resoluciones Nros. 168-17 y 328-17 de la Sede se dan por finalizadas las funciones de la Prof. MONTES el día 21 de diciembre de 2016.

Por ello y atento lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convalidar las Resoluciones Nros. 060-15, 284-15, 740-15, 173-16, 168-17 y 328-17 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, relacionadas con la designación de la Prof. Micaela Alejandra MONTES, D.N.I. Nº 35.282.178, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, con dedicación simple para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos en el Servicio de Orientación y Tutoría de la citada Sede.

ARTICULO 2º.- Publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifiquese a la interesada. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL ORÁN a sus efectos y archivese.

U.N.Sa.

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES SECRETARIO ACADEMICO - UNSI Cr. Antonio Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1227-2017



ANEXO I Resolución Rectoral Nº 1227 – 17 Expte. Nº 80 – 19.175/11

RESOLUCION 19

060 15

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388 San Ramón de la Nueva Orán, 2 5 MAR 2015

Expediente Nº SO-19.175/11.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-153/11, con relación a la implementación del Servicio de Orientación y Tutoría en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaria de Sede Orán informa, fs. 11, que como parte del informe preliminar de la Coordinación del CIU 2015, sugiere la implementación de un Área de Comprensión y Producción de Textos en el Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán, como apoyo sistemático a los ingresantes de las carreras que se dictan en la Sede.

Que, Secretaría de Sede Orán comparte plenamente con la sugerencia indicada precedentemente, y solicita la designación de la Prof. Micaela Alejandra Montes, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple para desempeñar tales funciones, en virtud que la docente fuera designada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para desempeñar funciones como Instructor en el área de Comprensión y Producción de Textos (Turno Mañana- Turno Tarde), transversal a todas las careras de la Sede Orán, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta CIU-2015, de acuerdo a la Resolución N° SO-785/14.-

Que, la designación se imputaría en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, del Lic. Pedro Rueda, con licencia sin goce de haberes por ocupar el cargo de Secretario de Sede Orán.

Que, la designación sería a partir del 26 de marzo y hasta el 31 de julio de 2015; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de Sede Orán; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar a la Prof. Micaela Alejandra Montes, D.N.I. Nº 35.282.178, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos en el Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 26 de marzo y hasta el 31 de julio de 2015.

ARTICULO 2º: Imputar la presente designación en la Partida Presupuestaria correspondiente, Planta de Personal Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, del Lic. Pedro Rueda, con licencia sin goce de haberes por ocupar el cargo de Secretario de Sede Orán (Res. D-Nº 237/2013).-

ARTICULO 3º: Disponer que la docente designada deberá presentarse en la oficina de personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo de personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista).

ARTICULO 4º: Elevar la presente Resolución a Secretaría Académica para su conocimiento y cursar copia a la interesada, Servicio de Orientación y Tutoría de Sede Orán, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración de Sede Orán, Dirección Académica, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

LIC. ELENA CHOROLQUE DE DUBAN DIRECTORA - SEDE ORAN DIVERSIDAL MACIONAL DE SALTA

LIC.PEDRO E RUEDA SECRETARIO SEDE ORAN MINERPOAD HACKMAL DE SALIA

ANEXO II Resolución Rectoral Nº 1227 – 17 Expte. Nº SO – 19.175/11



RESOLUCION Nº 284 15

Universidad Nacional de Salia Sede Orán Uvarado Nº 751 Telefax 03878-421388 San Ramón de la Nueva Orán. 3 0 JUL 2015

Expediente Nº SO-19 175/11 -

VISTO:

La Resolución Nº SO-060/15, con relación a la designación de la Prof. Micaela Alejandra Montes, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos en el Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaria de Sede Orán informa, fs. 17, que se debe prorrogar la designación de la Prof. Montes, indicando que dicha designación permitió cubrir las demandas del área siendo los principales destinatarios los estudiantes ingresantes de las carreras que se dictan en la Sede Orán, resultando relevante el apoyo brindado.

Que, asimismo, soficita que la prorroga de la designación sea a partir del 31 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2015.-

Que, la prórroga de la designación se imputaria en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. Dedicación Simple, del Lic. Pedro Rueda, con licencia sin goce de haberes por ocupar el cargo de Secretario de Sede Orán.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente prórroga: y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Prof. Micaela Alejandra Montes, D.N.I. Nº 35.282.178, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos en el Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 31 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2º: Imputar la presente designación en la Partida Presupuestaria correspondiente. Planta de Personal Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, del Lic. Pedro Rueda, con licencia sin goce de haberes por ocupar el cargo de Secretario de Sede Orán (Res. D-Nº 237/2013).-

ARTICULO 3º: Disponer que la docente designada deberá presentarse en la oficina de personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo de personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista).

ARTICULO 4º: Elevar la presente Resolución a Secretaría Académica para su conocimiento y cursar copia a la interesada, Servicio de Orientación y Tutoria de Sede Orán, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración de Sede Orán, Dirección Académica, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

he

ESTEISAN M. LARA Director Egon., Contable y Pathinonial SEDE REGIONAL ORAN UN Sa



LIC. ELENA CHOROLOHE DE DURAN DISCETTORA - SEDE ORAN TINIVERSIDAD NACIONAL DE SAJA (or

ANEXO III Resolución Rectoral Nº 1227 – 17 Expte. Nº SO – 19.175/11



RESOLUCIÓN Nº 740 15

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388 San Ramón de la Nueva Orán, 29 D1C 2015

Expediente Nº SO-19.175/11.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-060/15, con relación a la designación de la Prof. Micaela Alejandra Montes, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos en el Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº SO-284/15 se prorroga la designación de la

Prof. Micaela Alejandra Montes, a partir del 31 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Que, Secretaría de Sede Orán informa, fs. 23, que se debe prorrogar la designación de la Prof. Montes, indicando que dicha designación permitió cubrir las demandas del área siendo los principales destinatarios los estudiantes ingresantes de las carreras que se dictan en la Sede Orán, resultando relevante el apoyo brindado.

Que, asimismo, solicita que la prórroga de la designación sea a partir del

01 de enero y hasta el 23 de mayo de 2016, o nueva disposición.-

Que, la prórroga de la designación se imputaría en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, del Lic. Pedro Rueda, con licencia sin goce de haberes por ocupar el cargo de Secretario de Sede Orán, Resolución Nº 237/13 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente prórroga; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Prof. Micaela Alejandra Montes, D.N.I. Nº 35.282.178, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos en el Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 23 de mayo de 2016, o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente, Planta de Personal Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, del Lic. Pedro Rueda, con licencia sin goce de haberes por ocupar el cargo de Secretario de Sede Orán (Res. D-Nº 237/2013).-

ARTICULO 3º: Disponer que la docente designada deberá presentarse en la oficina de personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo de personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista).

ARTICULO 4º: Elevar la presente Resolución a Secretaría Académica para su conocimiento y cursar copia a la interesada, Servicio de Orientación y Tutoría de Sede Orán, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

(m)

LIG PEDRO E. RUEDA SEURETARIO SEDE ORAN UNEVERSEAN MACIONAL DE SALFA



UIC EARTHA CHIPROT QUE DE DURAN TARECTORA - SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CALTA



Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388 San Ramón de la Nueva Orán, 0 2 JUN 2016

Expediente Nº SO-19.175/11.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-060/15, con relación a la designación de la Prof. Micaela Alejandra Montes, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos en el Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº SO-284/15 se prorroga la designación de la Prof. Micaela Alejandra Montes, a partir del 31 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2015; siendo su última prórroga mediante Resolución Nº SO-740/15, desde el 1º de enero y hasta el 23 de mayo de 2016.

Que, Secretaría de Sede Orán informa, que se debe prorrogar la designación de la Prof. Montes, indicando que dicha designación permitió cubrir las demandas del área siendo los principales destinatarios los estudiantes ingresantes de las carreras que se dictan en la Sede Orán, resultando relevante el apoyo brindado.

Que, asimismo, solicita que la prórroga de la designación sea a partir del

23 de mayo h y hasta el 31 de diciembre de 2016, o nueva disposición.-

Que, la prórroga de la designación se imputaría en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, del Lic. Pedro Rueda, con licencia sin goce de haberes por ocupar el cargo de Secretario de Sede Orán, Resolución Nº 262/16 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente prórroga; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación de la Prof. Micaela Alejandra Montes, D.N.I. Nº 35.282.178, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos en el Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 23 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2016, o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente, Planta de Personal Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, del Lic. Pedro Rueda, con licencia sin goce de haberes por ocupar el cargo de Secretario de Sede Orán (Res. D-Nº 262/2016).-

ARTICULO 3º: Disponer que la docente designada deberá presentarse en la oficina de personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo de personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista).

ARTICULO 4º: Elevar la presente Resolución a Secretaría Académica para su conocimiento y cursar copia a la interesada, Servicio de Orientación y Tutoría de Sede Orán, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

LIC PEDRO E RUEDA SEGRETARIO SEDE ORAN UNIVERSINADIAL N. SA. 7 Su conocimiento y efectos

DIRECTORA SEDE ORAN HINVERNIDAD NACIONAL DE SALTA

ANEXO V Resolución Rectoral Nº 1227 - 17 Expte. Nº SO - 19,175/11



RESOLUCIÓN Nº 168

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388 ******

San Ramón de la Nueva Orán, 0 9 MAY 2017

Expediente Nº SO-19.175/11.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-060/15, con relación a la designación de la Prof. Micaela Alejandra Montes, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos en el Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº SO-173/16 se prorroga la designación de la Prof. Micaela Alejandra Montes, a partir del 23 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Que, Secretaría de Sede Orán informa, que la Prof. Montes fue designada mediante Resolución N SO-613/16 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple, para desempeñar funciones en el Área de Lecto-Escritura del Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán, siendo su toma de posesión en dicho cargo el 21 de diciembre de 2016, de acuerdo a la Resolución Nº SO-167/17.

Que, corresponde dar por finalizadas sus funciones en el cargo designada mediante Resolución Nº SO-060/15, prorrogada mediante Resolución Nº SO-173/16, por corresponder .-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DE LA DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por finalizadas las funciones de la Prof. Micaela Alejandra Montes, D.N.I. Nº 35.282.178, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos en el Servicio de Orientación y Tutoria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N SO-060/15 y prorrogada mediante Resolución Nº SO-173/16, a partir del 20 de diciembre de 2016, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia a la interesada, Servicio de Orientación y Tutoría de Sede Orán, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE OFIAN LINIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Prof EUSEBIO ATANACIO MENDEZ VICE DIRECTOR SEDE ORAH UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ANEAU VI Resolución Rectoral Nº 1227 - 17 Expte. Nº SO - 19.175/11



RESOLUCIÓN Nº 328 17

Universidad Nacional de Salta Sede Orån Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 1 6 AGO 2017

Expediente N° SO-19.175/11.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-168/17, con relación a la finalización de funciones de la Prof. Micaela Alejandra Montes, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y P: ducción de Textos en el Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se determina la fecha del cese de funciones de la Prof. Micaela Alejandra Montes, a partir del 20 de diciembre de 2016.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, fs. 40, informa que de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal de la Universidad Nacional de Salta, se debe modificar la fecha del cese de funciones de la Prof. Montes, debiendo ser el 21 de diciembre de 2016, en lugar de 20 de diciembre de 2016.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº SO-168/17, con relación al cese de funciones de la Prof. Micaela Alejandra Montes, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos en el Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orien de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la fecha, quedando para el 21 de de di, embre de 2016, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia a la interesada, Servicio de Orientación y Tutoría de Sede Orán, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE ORAN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy DIRECTORA SEDEORAN

PHYLE LIDAD NACIONAL DE SALTA